

estas causas en juicio ORDINARIO - Inscribese la presente demanda en Registro de la Propiedad de este Cantón de Santo Domingo de los Colorados, para lo cual se notifica al Señor Registrador de la Propiedad, dando cumplimiento lo que determina el Art. 1.053 del Código de Procedimiento Civil - Cuéntese con el señor ALCALDE DE ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, así como también con el PROCURADOR SINDICADO MUNICIPAL, respectivamente - CÍTESE al demandado señor CARLOS PONCE MARTINEZ en el lugar designado en el libelo de su demanda por la actora, para cuyo efecto se deprecará a uno de los señores jueces del Cantón Quito para que cumpla con la mencionada diligencia, enviándole el respectivo deprecatorio y efectuándose reciprocidad para casos análogos - Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la actora para posteriores notificaciones, la cuantía hecha y la autorización concedida a su defensor - Agréguese a los autos la documentación que se acompaña - Notifíquese - JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Santo Domingo de los Colorados a 27 de Septiembre de 1994 - Las 15h30 - 1.-) Agréguese a los autos los escritos que anteceden - 2.-) Alento el escrito que antecede, de conformidad con lo que determina el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil y con el juramento que tiene hecho la actora de desconocer su domicilio actual o residencia - CÍTESE al demandado señor CARLOS PONCE MARTINEZ por uno de los periodicos de mayor circulación de este Cantón de Santo Domingo de los Colorados, así como también en la Ciudad de Quito, por 3 veces y en fechas distintas - Notifíquese - de la demanda y auto recaído en la misma - Notifíquese - 1.-) Dr. EDUARDO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores dentro del perímetro legal de este juzgado - Cítele - OSWALDO MANTILLA AGUILAR EL SECRETARIO

R. del E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A los señores María Emilia Cushman

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION

RESOLUCION No. 95.1.5.2.3807
Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

Que el señor Gonzalo Chiriboga, Presidente Ejecutivo de la compañía CASA DE VALORES INTRAVALORES S.A., ha solicitado a este Despacho la inscripción del señor Roberto Fegan Guerrero como operador de valores bursátiles;
Que el Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Quito, con fecha 11 de septiembre de 1995, certifica que el señor Roberto Fegan Guerrero ha sido calificado como operador de valores para actuar por la compañía CASA DE VALORES INTRAVALORES S.A., en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito;
Que se ha presentado informe favorable mediante memorando número SC.IMV.RMV.95.400 de 17 de noviembre de 1995;
En cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 6 del Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública; y
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución número ADM-95222 de 19 de octubre de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores se inscribe el señor Roberto Fegan Guerrero como operador de valores de la compañía CASA DE VALORES INTRAVALORES S.A.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 23 Nov. 1995.

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

la/284

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "CONSTRUROCA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUROCA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.2744 de 19 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de marzo de 1995.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CONSTRUROCA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "a) Construcción y mantenimiento de edificios, carreteras, represas, puentes, aeropuertos, urbanizaciones, canales de riego y en general todo tipo de obras de Arquitectura e Ingeniería Civil, Eléctrica, Hidráulica y Santitaria....
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 150'000.000, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 10.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 150'000.000 mediante el aporte de bienes muebles que lo efectúan todos los accionistas.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 11 de abril de 1995.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/283

ANGEL
OSVALDO
CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of.
N° 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO
AREVALO
MUNOZ

Abogados

Luis Felipe Borja N° 21
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635